



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

## ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del primero de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décimo Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007122000113, requerida mediante oficio DSP.2022.-2475, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADM.CP-CV/1239-2022 signado por la Administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Seguimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022 para refrendar el reconocimiento de Institución y Comité de Transparencia 100% capacitada.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

## ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

III. Confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007122000113, requerida mediante oficio DSP.2022.-2475, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal.

### Solicitud de información 330007122000113

En una base de datos solicito de todo su personal la siguiente información: 1)Nombre completo 2)Número de trabajador o credencial 3)edad 4)Estado civil 5)Antigüedad 6)Sueldo neto actualizado a noviembre 2022 7)sueldo bruto actualizado a noviembre 2022 8)Puesto 9)cargo 10)Adscripción 11)horario 12)tipo de contratación (SUPLENCIA, BASE, HONORARIOS, ETC) 13)si cuenta o no con servicio médico del ISSSTE, IMSS o ISSFAM 14)Nivel académico 15)Si pertenece o no al servicio profesional de carrera 16)Domicilio laboral 17)correo institucional 18)extensión telefónica 19)Si pertenece o no a algún sindicato.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, indica que mediante oficio DSP.2022.-2475 de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, mediante el cual solicita:

*"... Al respecto, le informo lo siguiente en base a los Criterios de Interpretación del Pleno de la Secretaría de Acceso a la Información de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados en su número 03/17 nos dice que "No existe obligación de elaborar documento ad hoc para atender solicitudes de información". Sin embargo, con la intencionalidad de dar cumplimiento a la solicitud descrita en líneas anteriores, requiero de su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga a esta Unidad de Administrativa, derivado de la preparación de la base requerida, además de la carga laboral de este departamento; esta solicitud está basada en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de enero de 2017 el cual señala lo siguiente... deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse antes de su vencimiento..."*

El Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, menciona que probablemente el Departamento de Servicios al Personal cuenta con una base de datos que contiene la información requerida, misma que en su caso, podría adecuarse a los puntos señalados en la solicitud para su atención; sin embargo, la Jefa del Departamento en el oficio donde solicita la prórroga indica, por un lado,



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

## ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

que no se está obligado a generar un formato ad hoc para atender solicitudes de información, y por otro lado refiere que la solicitud es para preparar la base requerida, lo cual resulta contradictorio; sin embargo, es importante que dichas solicitudes contengan la motivación de manera clara en la solicitud que presenten en correlación con su debida fundamentación; se considera que es entendible la carga de trabajo que implica elaborar lo solicitado, no teniendo inconveniente en que se otorgue la ampliación del plazo solicitado.

En ese sentido, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, indica que al solicitar una prórroga para atender la solicitud, está afirmando que si proporcionará la información, la cual en su mayoría ya se encuentra publicada en la fracción de Remuneraciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, no obstante, lo relacionado a la antigüedad de cada servidor público, deberá ser calculado para cada uno, lo cual requiere de un tiempo considerable.

### 01-16ª. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la prórroga requerida mediante oficio DSP.2022.-2475 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007122000113, en virtud de la magnitud de la información y debido a las cargas de trabajo de esa unidad de administrativa. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADM.CP-CV/1239-2022 signado por la Administradora del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM.CP-CV/1239-2022 de fecha 28 de Octubre de 2022, signado por la Administradora del Campus Veracruz, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contiene datos personales concernientes a una



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
CAMPECHE CORDOBA MONTECILLO PUEBLA SAN LUIS POTOSÍ TABASCO VERACRUZ



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

## ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

El Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, sugiere indicarle a la Administradora del Campus Veracruz, revise nuevamente las versiones públicas de los contratos enviados, derivado de que se aprecia que la leyenda de clasificación que aparece en ellos, no coincide en todas las hojas con la descripción de los datos personales testados, sugiriendo se utilice el índice de clasificación.

De igual forma, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, señala que también debe testar el RFC de la Directora del Campus Veracruz en todas las hojas, ya que fue posible identificar que no se encuentra debidamente testado en el completo de las páginas.

Al respecto, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que se le harán llegar las observaciones indicadas a la Administradora del Campus Veracruz, para que una vez que las atienda, envíe nuevamente la documentación a ésta Unidad de Transparencia para su revisión correspondiente, sin embargo, con la finalidad de agilizar su trámite y posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, sugiere a los integrantes de éste Comité, se aprueben en lo general.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

### 02-16ª. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Veracruz, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022, enviado mediante oficio ADM.CP-CV/1239-2022, signado por la Administradora del Campus Veracruz, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

## ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

V. Seguimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022 para refrendar el reconocimiento de Institución y Comité de Transparencia 100% capacitada.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, indica a los presentes que en seguimiento a la jornada de capacitación en los temas de Transparencia para los servidores públicos de mando, se ha tenido un avance muy considerable, sin embargo, a la fecha todavía existen algunos faltantes, lo cual tiene un impacto importante para efecto de solicitar refrendo del reconocimiento de institución 100% capacitada ante el INAI, ya que de acuerdo al Protocolo para la expedición y entrega del reconocimiento deben tener acreditados los siguientes cursos de capacitación en cualquier modalidad:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Archivos.

Por lo anterior, solicita a los integrantes de éste Comité, en caso de ser necesario, enviar un recordatorio a los mandos medios que hayan hecho caso omiso a la convocatoria enviada el 12 de septiembre de 2022 y al recordatorio de fecha 23 de noviembre de 2022, a fin de exhortarlos a concluir con los cursos que tengan pendientes.

Al respecto el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, señala la importancia de capacitar a los mandos medios y superiores en los temas de Transparencia, ya que son ellos los responsables de atender las solicitudes de acceso a la información y el manejo de datos personales, por lo que sugiere que por parte del Titular de la Unidad de Transparencia se acerque directamente con los servidores públicos faltantes, derivado de que se aprecia que los servidores públicos que faltan son personas que han ingresado por primera vez al servicio público o se están desempeñando como mandos medios, y se les pueda brindar el apoyo para ingresar a la plataforma y tomar los cursos de capacitación en la materia, de otra manera, sugiere que se considere enviar un extrañamiento a cada servidor público que se encuentre en dicho supuesto, el cual sería suscrito por el



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Comité de Transparencia con copia de conocimiento al Director General, sobre el incumplimiento de una obligación que como servidores públicos tenemos de capacitarnos en estos temas, haciéndoles notar en primer lugar la responsabilidad y sobre la importancia de que la institución este 100% capacitada.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**03-16ª. Ext.-2022**

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan exhortar a través de la Unidad de Transparencia a los mandos medios faltantes de tomar los cursos de capacitación en materia de Transparencia, con la finalidad de iniciar con los trámites ante el INAI para el refrendo del reconocimiento de institución 100% capacitada y, en caso de no tener respuesta, se enviará un extrañamiento por parte de éste órgano colegiado. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----  
 -----



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDoba · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL  
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

**MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ**  
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR